



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ
SIETE.

pr. 2^a. Ana Spuche su conxorre haberse marchado
al campo a cyslayarre la saveza = y lo pongo
por dilig. q. firmo en Teda Sta. et supra = doy fe

Ybañez

Acuerdo

En la Villa de Teda a diez y nueve de Julio
de mil ochocientos diez y siete, Junco los Sr. Con-
cejales, con los Diputados y el Sr. Procurador Grial de
este Coman. q. abajo firman, en las salas
consistoriales para tratar asuntos intere-
santes; y en el se trata y acordó: Que p.^a no dejas
y honrar las providencias del Sr. Intendente y del
Ayuntamiento; se haga saber a D.^a Ana Spu-
che conxorre de D. Diego Spuche, o familias
de este, que vajo de responsabilidad, dispon-
gan la presentacion del caso dicho, en la
salas consistoriales a las ocho horas de esta ma-
ñana del veinte y uno del corriente con
el obgeto de hacerle saber la orden del Sr.
Intendente q. motivo esta actuacion = y lo
firman los Sr. Concejales de q. doy fe

Domingo [Signature] Lorenzo [Signature] Bautista Lopez [Signature]
Pacheco [Signature] Serrano [Signature] C. de [Signature] Amador [Signature]
Pencual Ybañez [Signature] Castillo [Signature]

